



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

2022

**Colegio Especial Paul
Harris**





I. IDENTIFICACIÓN

Nombre	: Colegio Especial Rotario Paul Harris
RBD	: 8832-3
Dependencia	: Municipal
Niveles de Enseñanza	: Básica y Laboral de Educación Especial
Dirección	: Avenida Cristóbal Colón N° 9188, Las Condes, RM

II. PRESENTACIÓN

La Ley 20.911(2016) en parte de su artículo único establece: *"Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social"*.

El Plan de Formación Ciudadana establecido por esta Ley, aspira a que las comunidades educativas asuman el mandato de la LGE en cuanto a formar personas integrales, así como ciudadanas y ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad.

Concebiremos entonces la **Formación Ciudadana** como *"un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que sus estudiantes se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de*



sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas". (Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana, pág. 11, Mineduc)

En coherencia con los lineamientos dados por el Ministerio, se incorporarán a nuestro Plan de Formación Ciudadana los objetivos señalados en la ley:

- a. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Además de acuerdo a los lineamientos ministeriales, el Plan deberá considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir con estos objetivos, entre las que se podrán considerar:

- a. Planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- b. Realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- c. Formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- d. Desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- e. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- f. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.



- g. Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa consideren pertinentes.

“Con el objeto de promover una adecuada implementación del Plan de Formación Ciudadana, éste podrá incluirse en el Proyecto Educativo Institucional de los establecimientos y, o en su Plan de Mejoramiento Educativo, según lo disponga el sostenedor”.

“El Plan será de carácter público. La dirección del establecimiento lo dará a conocer a comienzos de cada año al Consejo Escolar y consultará con éste las modificaciones que deban hacerse para perfeccionarlo”. (Ley Num. 20.911, 2016)

Nuestro establecimiento, Colegio Especial Rotario Paul Harris, depende de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, y está ubicado en Avda. Cristóbal Colon N° 9188, de la comuna de Las Condes, con una matrícula actual de 145 alumnos con discapacidad intelectual, con edades cronológicas entre los 6 y 25,11 años de edad.

El propósito fundamental de nuestro Colegio es desarrollar en nuestros niños, niñas y jóvenes, las competencias y habilidades necesarias para que logren insertarse en los diversos contextos sociales, tanto de orden familiar, comunitario y laboral. Nuestra propuesta educativa se centra en la idea que las personas en situación de discapacidad intelectual son sujetos de derecho, pertenecientes a una comunidad y por tanto a un contexto social, cultural y educativo; y que requieren de apoyos individualizados con el fin de mejorar su desempeño cognitivo, emocional y social; así como su participación activa y mejoramiento de su calidad de vida.

Los sellos de nuestra comunidad son:

Aprender a ser:

- Un estudiante proactivo.
- Un estudiante autónomo.
- Un estudiante inclusivo y respetuoso.
- Un estudiante respetado por la comunidad.

Aprender a conocer:

- Mis propias habilidades y competencias.
- Los derechos humanos y deberes que tenemos como ciudadanos.
- La importancia de la familia.
- Los beneficios de la vida natural y el cuidado y protección del medio ambiente.

Aprender a convivir:



- En la diversidad étnica, cultural y social.
- En base a la justicia, solidaridad y generosidad.
- Cuidando el desarrollo de los espacios comunes.
- En contextos de aprendizaje y recreación.

Aprender a hacer:

- Uso de los talentos propios en beneficio de la comunidad.
- Uso de métodos de resolución de conflictos.
- Trabajo en equipo, Uso de Tics en forma responsable.

Nuestra Visión

Ser una comunidad que dé respuesta educativa a todos los estudiantes que la conforman, mediante la búsqueda de diversas disciplinas, con un lineamiento medio ambientalista y transdisciplinario, a través de estrategias desafiantes, innovadoras y creativas. Aspiramos a constituirnos en un colegio referente por su calidad educativa.

Nuestra Misión

Somos una Comunidad educativa ocupada del desarrollo integral de nuestros estudiantes, mediante la ejecución de planes de trabajos innovadores e inclusivos, en alianza con la comunidad y el medio ambiente, mejorando con ello la calidad de vida de los estudiantes y formando personas autónomas con un proyecto de vida consolidado.



III. PLAN DE TRABAJO

OBJETIVO GENERAL:

Elaborar con nuestros estudiantes acciones en contextos reales de participación en donde se promueva la capacidad de elección y decisión, utilizando la autogestión como herramienta, para asumir una vida responsable en una sociedad libre con espíritu de comprensión, paz, tolerancia e igualdad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a. Conocer y comprender los derechos y deberes de los ciudadanos chilenos
- b. Conocer la Convención Internacional de DDHH
- c. Adquirir habilidades para decidir y elegir aspectos relacionados con su vida.
- d. Alcanzar mayor autonomía personal y social
- e. Aumentar sus posibilidades de comunicar y decidir por sí mismos (con los apoyos necesarios en cada ocasión)
- f. Facilitar los contextos que promuevan la toma de decisiones
- g. Desarrollar y/o potenciar la habilidad de debatir
- h. Poder participar en la vida asociativa
- i. Aumentar las posibilidades de tomar decisiones en conciencia respecto a sus derechos y a sus responsabilidades como ciudadano, tanto de su vida cotidiana como de su propio ciclo vital.
- j. Alcanzar mayor autonomía personal y social, fomentando el pensamiento crítico, principios éticos e interés en ámbitos públicos.
- k. Participar del ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos, a través, del respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.
- l. Reconocer y valorar la importancia del entorno natural y sus recursos, desarrollando conductas de cuidado y protección del ambiente, a partir del fomento de la vida saludable, eficiencia energética, manejo responsable de residuos (4R), hermoseamiento de espacios públicos y propios, etc.

IV. INCORPORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

El Plan de Formación Ciudadana incorporará progresivamente acciones que tiendan a la transformación de la vida escolar, especialmente en la interacción de los miembros de la comunidad escolar, profundizando en prácticas democráticas de participación propiciadas desde el equipo directivo y docente.



Es posible identificar en el establecimiento diversas instancias en donde las competencias ciudadanas se forman y/o practican entre ellas las más evidentes son:

- a. El aula, donde se desarrollan las habilidades, conocimientos y actitudes que fortalecen la ciudadanía, a través de los objetivos de aprendizajes, aprendizajes esperados, objetivos fundamentales transversales y verticales.
- b. Espacios donde se desarrollan actividades que complementan el proceso de formación curricular y motivan la participación estudiantil “fuera del aula” (actividades extra programáticas, talleres, salidas, etc.).
- c. Acciones de integración que promuevan el compromiso y la participación cotidiana de toda la comunidad educativa (Consejo Profesores, Consejo Escolar, Comité de Gestión Ambiental, Consejo de curso, Centro de Estudiantes, Centro General de Padres, etc.).

Finalmente, para llevar a cabo esta incorporación, se articularán: los objetivos planteados por la ley, los objetivos de aprendizaje existentes en las Progresiones de Aprendizaje en Espiral de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales de 1° a 6° Básico y los Programas de Habilidades Sociales, Habilidades Conversacionales, Afectividad y Sexualidad, Emprendimiento y Programa Laboral del establecimiento.

Esta articulación estará plasmada en la Planificación Anual de Acciones generales y Específicas que se detallan a continuación.

V. PLANIFICACIÓN

ACCIONES GENERALES

Nivel / Ciclo	Todos los cursos
Contenidos	Currículo nacional
Acción (Nombre y descripción)	Articulación curricular: Los profesores jefes seleccionarán objetivos de aprendizaje de formación ciudadana de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, existentes en las Progresiones de Aprendizaje en Espiral, planificando actividades de acuerdo al desarrollo y cumplimiento de éstos.
Objetivo(s) de la Ley	<ul style="list-style-type: none">▪ Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a



	ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
Fechas	Inicio	Marzo 2022
	Término	Diciembre 2022
Responsables	UTP	Profesores Jefes
Recursos para la implementación	Progresiones de Aprendizaje en Espiral Tecnológicos y audiovisuales Humanos Materiales	
Programa con el financia las acciones	Autogestión establecimiento educacional	
Medios de verificación	Planificaciones, Planilla de observaciones, Registro de evaluaciones, Registro en libro de clases.	

Nivel / Ciclo	Todos los cursos	
Contenidos	Programa de Valores Corporativo	
Acción (Nombre y descripción)	<p>Desarrollar conceptos valóricos trabajándolos dentro del aula como temáticas de orientación organizadas mensualmente:</p> <p>Marzo: Respeto Abril: Responsabilidad Mayo: Perseverancia Junio: Honestidad Julio: Orden Agosto: Solidaridad Septiembre: Patriotismo Octubre: Prudencia Noviembre: Optimismo Diciembre: Paz y Alegría</p>	
Objetivo(s) de la Ley	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. ▪ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 	
Fechas	Inicio	Marzo 2022
	Término	Diciembre 2022



Responsables	Orientador	Profesores Jefes
Recursos para la implementación	Programa Corporativo Tecnológicos y audiovisuales Humanos Materiales	
Programa con el financia las acciones	Autogestión establecimiento educacional	
Medios de verificación	Planificaciones, Registro de evaluaciones, Planilla de observaciones, Registro en libro de clases, Diario Mural.	

Nivel / Ciclo	Todos los cursos	
Contenidos	Programa Medio Ambiente	
Acción (Nombre y descripción)	Desarrollar prácticas medioambientalistas, trabajándolas como tareas ambientales organizadas bimensualmente en los ciclos: Alimentación Saludable Huerto Lombricera / Compostera 5R Eficiencia energética	
Objetivo(s) de la Ley	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 	
Fechas	Inicio	Marzo 2022
	Término	Diciembre 2022
Responsables	Coordinadora Programa	Profesores Jefes
Recursos para la implementación	Programa Medio Ambiente del Establecimiento Tecnológicos y audiovisuales Humanos Materiales	
Programa con el financia las acciones	Autogestión establecimiento educacional	
Medios de verificación	Registro de evaluaciones, Planilla de observaciones. Registro en libro de clases, Diario Mural, Fotografías, etc.	



Nivel / Ciclo	Todos los cursos	
Contenidos	Actos cívicos presenciales o virtuales, según situación de confinamiento de la comuna por plan paso a paso.	
Acción (Nombre y descripción)	<p>El EGE asigna en el Plan Anual del establecimiento, la participación mensual de los estudiantes en la realización del acto cívico, en el que se destacará el valor y las efemérides correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marzo: Día contra el ciberacoso, Día Mundial del Agua • Abril: Mes de la Convivencia Escolar, Día de la actividad Física, Día del Libro. • Mayo: Día del Trabajo, Día del Estudiante, Día de la familia, Semana de la Seguridad Escolar. • Junio: Día Mundial del Medio Ambiente, Pueblo Originarios. • Agosto: Día de la madre tierra. • Septiembre: Fiestas Patrias. • Octubre: Día del Asistente de la Educación, Encuentro de dos Mundos, Día del profesor, English Day, Semana de la Ciencia. • Diciembre: Día internacional de las Personas con Discapacidad. 	
Objetivo(s) de la Ley	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. ▪ Fomentar en la comunidad educativa el ejercicio de una ciudadanía participativa en temas de interés público. 	
Fechas	Inicio	Marzo 2022
	Término	Diciembre 2022
Responsables	Equipo de Gestión	Profesores Jefes
Recursos para la implementación	Tecnológicos y audiovisuales Humanos Materiales	
Programa con el financia las acciones	Autogestión establecimiento educacional	
Medios de verificación	Registro de evaluaciones, Planilla de observaciones.	



	Registro en libro de clases, Boletín mensual.
--	---

Nivel / Ciclo	Todos los cursos	
Contenidos	Salidas pedagógicas presenciales o virtuales.	
Acción (Nombre y descripción)	Visitas Educativas y Culturales: Realización de vistas programadas de manera presencial o virtual a centros culturales, museos, parques, granjas educativas o reservas naturales, instituciones de servicio públicas y privadas entre otras.	
Objetivo(s) de la Ley	<ul style="list-style-type: none">▪ Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.▪ Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.▪ Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Marzo 2022
	Término	Noviembre 2022
Responsables	Coordinadora	Profesores Jefes
	Salidas	Profesores especialistas
Recursos para la implementación	En el caso de las salidas virtuales: Link y accesos virtuales a diferentes sitios. En el caso de salidas presenciales: Documentos de salidas (planilla, ficha, fundamentación) Autorizaciones estudiantes Credenciales estudiantes y docentes Botiquín primeros auxilios	
Programa con el financia las acciones	Autogestión establecimiento educacional	
Medios de verificación	Registro de evaluaciones, Planilla de observaciones. Registro en libro de clases, Boletín mensual.	

ACCIONES ESPECÍFICAS



Acción (Nombre y descripción)	Consejos de Reflexión Se realizan consejos de reflexión de forma periódica propiciando un espacio efectivo de comunicación donde se analiza y toman decisiones relacionadas con el funcionamiento del establecimiento, en concordancia con los objetivos y valores del PEI y/o PME.	
Objetivo(s) de la Ley	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar una cultura de transparencia y probidad ▪ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 	
Fechas	Inicio	Marzo 2022
	Término	Diciembre 2022
Responsables	Equipo de Gestión, Equipo Técnico, Docentes, Maestras Asistentes, Administrativos	
Recursos para la implementación	Tecnológicos y audiovisuales Humanos Materiales	
Programa con el financia las acciones	Autogestión establecimiento educacional	
Medios de verificación	Libro de actas, registro de firmas	

Acción (Nombre y descripción)	Centro General de Padres: Se realizan reuniones de Centro de Padres a través de las cuales organizan su funcionamiento de manera democrática así como también su participación en las actividades que fortalezcan y faciliten el desarrollo del proyecto educacional del colegio.	
Objetivo(s) de la Ley	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 	
Fechas	Inicio	Marzo 2022
	Término	Diciembre 2022
Responsables	Directora, Miembros Centro General de Padres	
Recursos para la implementación	Tecnológicos y audiovisuales Humanos Materiales	



Programa con el financia las acciones	Autogestión establecimiento educacional
Medios de verificación	Libro de actas, registro de firmas

Acción (Nombre y descripción)	<p>Consejo Escolar: Se realizan 4 reuniones al año con los miembros de este consejo, con la finalidad de mejorar la calidad de la educación, la convivencia escolar y los logros de aprendizaje.</p>	
Objetivo(s)de la Ley	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 	
Fechas	Inicio	Marzo 2022
	Término	Diciembre 2022
Responsables	Miembros Consejo Escolar	
Recursos para la implementación	Tecnológicos y audiovisuales Humanos Materiales	
Programa con el financia las acciones	Autogestión establecimiento educacional	
Medios de verificación	Libro de actas, registro de firmas	

Acción (Nombre y descripción)	<p>Comité Gestión Ambiental: Se realizan 3 reuniones en el año con los miembros este Comité, en las cuales se evalúa y organizan las prácticas ambientalistas que se realizan y llevarán a cabo como comunidad educativa.</p>	
Objetivo(s)de la Ley	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 	
Fechas	Inicio	Abril 2022
	Término	Diciembre 2022
Responsables	Miembros del Comité de Gestión Ambiental	
Recursos para la implementación	Tecnológicos y audiovisuales Humanos Materiales	
Programa con el financia las acciones	Autogestión establecimiento educacional	



Medios de verificación	Libro de actas, registro de firmas, registro fotográfico
-------------------------------	--

Acción (Nombre y descripción)	<p>Reuniones de Padres y Apoderados:</p> <p>Se realizan de forma periódica reuniones de padres y apoderados por curso, contemplando su organización democrática, toma de decisiones y participación en las diversas actividades que promueve el establecimiento.</p>	
Objetivo(s) de la Ley	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 	
Fechas	Inicio	Marzo 2022
	Término	Diciembre 2022
Responsables	Equipo de Gestión, Profesores Jefes	
Recursos para la implementación	<p>Tecnológicos y audiovisuales</p> <p>Humanos</p> <p>Materiales</p>	
Programa con el financia las acciones	Autogestión establecimiento educacional	
Medios de verificación	Libro de clases digital, registro de firmas	

Nivel / Ciclo	7° a Laboral 3	
Contenidos	Elecciones estudiantiles	
Acción (Nombre y descripción)	<p>Centro de Estudiantes:</p> <p>El orientador liderará la elección de la directiva del Centro de Estudiantes, realizando un proceso similar a las elecciones de autoridades nacionales. Con listas de candidatos, propuestas de las listas, urna de votación, conteo de votos y entrega del mando a los ganadores. Luego la directiva debe ejecutar su programa y además asumir las responsabilidades que involucra su cargo</p>	
Objetivo(s) de la Ley	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república 	



	democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
Fechas	Inicio	abril- mayo 2022
	Término	Diciembre 2022
Responsables	Orientadora	
Recursos para la implementación	Votos Urnas Registro de votantes	
Programa con el financia las acciones	Autogestión establecimiento educacional	
Medios de verificación	Registro de votantes, Registro en libro de clases digital y Boletín mensual.	

Nivel / Ciclo	7° a Laboral 3	
Contenidos	Elecciones estudiantiles	
Acción (Nombre y descripción)	Directiva de curso: El profesor jefe liderará la elección de la directiva del curso, realizando un proceso de votación entre los estudiantes. Luego con apoyo del profesor la directiva ejecutará un programa de trabajo asumiendo las responsabilidades que involucra su cargo.	
Objetivo(s) de la Ley	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. ▪ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 	
Fechas	Inicio	marzo 2022
	Término	abril 2022
Responsables	Profesor Jefe	
Recursos para la implementación	Votos Urnas Elecciones virtuales	
Programa con el financia las acciones	Autogestión establecimiento educacional	
Medios de verificación	Registro de directiva en libro de clases digital.	

